



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1997

Área de Seguretat Ciutadana Notificació proposta resolució expte. 314-12

El Ilmo Sr. Regidor del Àrea de Seguretat Ciutadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 19212 de día 24 de octubre de 2012 acordó el inicio en la incoación del procedimiento sancionador, por el uso indebido de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad, a la Sra. María Ángeles López Garrigós con DNI nº 74076418L de conformidad con el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. Como consecuencia de este expediente se ha dictado propuesta de resolución, que está a disposición de la interesada o representante legal en la Secció de Gestió i Documentació Interna de la Policia Local, donde la podran recoger de lunes a viernes de 8 a 15 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar a la Sra Maria Ángeles López Garrigós con DNI nº 74076418L y haberse publicado el citado Decreto, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales y el artículo 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 1 de febrero de 2013

La Jefa de Servicio
Catalina Beltran Rigo

